

Sumario

Editorial

Nuestras Empresas

Nuestras Asociaciones

Entrevista

Angel Lanchas,
Director de CIDEMCO

Reportaje

UESMADERA celebra una
jornada de puertas abiertas

Información Jurídica

Innovaciones en el arbitraje de consumo



Editorial

Necesidad de una gestión ambiental

Debido a la existencia de una normativa cada vez más amplia, completa, precisa y evolutivamente exigente al respecto, cada día es más importante y urgente afrontar la gestión ambiental en nuestras empresas.

La vigilancia y control por parte de la Administración también aumentan. Y existe un rechazo paulatino real de la sociedad hacia aquellas actividades y productos que degradan el medio ambiente.

La gestión ambiental es una función general de la gestión que determina y aplica su política ambiental, y constituye una herramienta de mejora, competitividad y participación.

Aceptando este reto, las empresas del sector de la madera establecen un compromiso de actuación ante las expectativas ambientales del mercado y la sociedad; definen sus objetivos ambientales e informan sobre ellos, y avanzan en un proceso de mejora continua.

Por el contrario, no alinearse con la creciente conciencia ambiental de sus clientes y la sociedad en general supondrá, sin duda, una pérdida de cuota de mercado, una segura disminución de ingresos, menos beneficios empresariales y, finalmente, un debilitamiento de la estructura empresarial.

Implantar un sistema de gestión ambiental es oportuno y necesario. Mejora la imagen y marca de la empresa en el mercado, disminuye los controles de la Administración, mejora la eficiencia de los procesos, facilita la adaptación a las legislaciones más exigentes y a requisitos de los clientes, disminuye los costes de control y promueve, en definitiva, tecnologías menos contaminantes.

ASCIMA	Asociación Nacional de Fabricantes de Carpintería Industrializada de Madera
ANFPM	Asociación Nacional de Fabricantes de Puertas
ANFP	Asociación Nacional de Fabricantes de Parquet
AFAP	Asociación de Fabricantes de Puertas y Afines de Castilla-La Mancha
AFCCM	Asociación de Fabricantes y Constructores de Casas de Madera
FAPROMA	Asociación de Fabricantes de Paletas y Productos de Madera para la Manutención
ANFTA	Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros
AFML	Asociación de Fabricantes de Madera Laminada
ANFA	Asociación Nacional de Fabricantes de Tablero Alistonado de madera maciza
ASIM	Asociación Soriana de Industrias de la Madera
ASTRAMA	Asociación para el desarrollo de la Travesía de Madera
AEPAM	Asociación Española de Fabricantes de Paneles Sandwich de Madera con Núcleo Aislante

Presidente: Tomás Rubio - ASCIMA
Vicepresidente: Manuel Muelas AFCCM

Vocales:

- Jaime Ribas	ANFPM
- Ángel Cepeda	AFAP
- Augusto Cruzado	AFCCM
- Lluís Figueras	AFML
- José Ramón García	ANFPM
- José Carballo	ANFTA
- Jesús Herrero	ANFPM
- Javier Hervás	ANFP
- José Hijón	ASCIMA
- Juan Manuel Izquierdo	ANFA
- José M ^a Larrea	FAPROMA
- José Luis Lázaro	ASIM
- Ángel Salas	ASCIMA
- Carlos Benito	AEPAM

Gerente: Olga Moro

FEIM - C/ Hileras, 17 - 1^oC - 28013 Madrid
T: 91 547 89 43 - F: 91 547 62 69
www.feim.org / feim@feim.org

Dirección y coordinación de FEIM Informa: Juan Manuel Miranda



Puertas SANRAFAEL, galardonada por MC

MC Mutual, mutua de accidentes laborales y enfermedades profesionales, ha distinguido a Puertas Sanrafael con uno de los accesits del premio Antonio Baró a la Prevención de Riesgos Laborales, por la tarea que ha desarrollado en los últimos años a favor de la seguridad laboral de sus más de 200 empleados. El galardón fue recogido por Angel Cepeda, director gerente de Puertas Sanrafael, de manos de Alfredo López-Rey, director de la unidad de gestión de Toledo de MC Mutual, en un acto en el que se encontraba, entre otros, Jorge Provenza, director territorial de Castilla-La Mancha de la firma.

Puertas Sanrafael nació en 1986 y desde entonces ha destacado por la fabricación de puertas de interior de tipo plafonado en maderas nobles. Su complejo industrial permite una fabricación diaria de 2.000 unidades de puertas.

PAISLANT garantiza hasta un 40% de ahorro energético

Paislant con su línea de paneles, una versátil alternativa a los tradicionales sistemas de construcción de cubiertas, permite reducir hasta en un 40% el coste energético en comparación con otros elementos constructivos, gracias a las excepcionales cualidades de la espuma de poliuretano. Incorpora en sus productos el sistema 'Injection Polyurethane Systems (ausencia total de adhesivos) que, junto al sistema de rastreles interiores y cabios incorporados, aporta a sus paneles uniformidad, espesor y densidad.

Puertas TREN prevé producir 60.000 toneladas anuales de pellets de madera

La compañía gallega Sarman-Puertas Tren ha comenzado a producir pellets con la puesta en marcha de una planta con capacidad para producir hasta 2.500 toneladas al año. Pero el objetivo es más ambicioso: cubrir el total de la demanda de Galicia. Para ello está previsto desarrollar un segundo proyecto que permita incrementar su potencial de producción en 60.000 toneladas anuales. Esta actuación está supeditada al incremento del consumo de este tipo de combustible para calderas de biomasa. El objetivo es el de generar el uso de este tipo de instalaciones no sólo en colegios, piscinas o ambulatorios sino, también, a nivel industrial y doméstico.



ARTEVI presenta la colección UNICA

La colección UNICA de Artevi acoge los modelos más vanguardistas de la prestigiosa firma manchega. Incorpora un diseño que aúna tradición y estética innovadoras, inspirado en las formas de un molino de viento. UNICA sorprende por la capacidad de adaptarse a todo tipo de espacios. Presenta sugerentes combinaciones de maderas; como por ejemplo roble con nogal, mongoy con roble, etc.

EL GRUPO RADISA reorganiza sus actividades en Valencia

El Grupo Radisa, a través de su Consejo de Administración, ha aprobado los nombramientos de los nuevos directores de las dos empresas a través de las cuales está presente en Valencia: CAMASA (Castellana de Maderas, S.A.) y REVASA (Rechazados de Valencia, S.A.).

CAMASA, que en julio cumplió 40 años de historia, inició sus actividades como almacén de la casa matriz, aunque rápidamente consiguió entidad propia suficiente como para independizar sus actividades. Actualmente comercializa un amplio surtido de madera y derivados, y es la encargada del negocio de exportación dentro del Grupo. Su nueva directora, Esther Llorca, se hace cargo de la dirección de la compañía tras seis años asumiendo diferentes puestos de responsabilidad en CAMASA. Al frente de REVASA queda a partir de ahora Salvador Castells.



La carpintería de madera se aproxima al Mercado CE

Treinta empresarios de distintos subsectores de la industria de la madera asistieron el pasado día 11 de junio al curso sobre Mercado CE de carpinterías de madera, organizado conjuntamente por FEIM y CONFEMADERA, e impartido por Juan Ignacio Fernández Golfín, Director del Laboratorio de Estructuras del Cifor-Inia y coordinador del proyecto 'Construir con Madera' en España.

Fernández Golfín expuso a los industriales presentes en el curso un ejemplo de control de producción en una fábrica de puertas o de ventanas, con lo cual se hizo de una forma ágil y sencilla un seguimiento de los trámites precisos para lograr el Mercado CE para un producto de madera.



Perspectivas negativas para el parquet en 2008

Las perspectivas para el parquet en 2008 en Europa no son optimistas debido a la situación desfavorable de la economía en general y a la presión de los mercados de los países emergentes. Sin embargo los esfuerzos que se están haciendo los productores en cuanto a la calidad, la innovación y el diseño se espera que comiencen a dar frutos. Un mercado global requiere que todos los operadores tengan los mismos privilegios, en este sentido la FEP -Federación Europea de la Industria del Parquet-, organización a la cual pertenece ANFP -Asociación Nacional de Fabricantes de Parquet-, defenderá los intereses legítimos de los fabricantes de parquet europeos y ayudará a asegurar que la competitividad de nuestra industria está garantizada en todos sus aspectos.

Nature presentaron a los fabricantes y constructores españoles de casas de madera sus productos más innovadores. También hubo tiempo para la presentación en este foro del Consejo Construcción Verde España, fundado y presidido por Aurelio Ramírez Zarzosa. A la conclusión del acto, se entregó a todos los presentes un ejemplar de la aplicación informática SEM-cal, para la comprobación de vigas y pilares de madera, realizada por el Centro de Asesoramiento Tecnológico del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, ajustada rigurosamente al Código Técnico de la Edificación, y avalada y patrocinada por el Consejo Español de Promoción de la Madera, mediante su iniciativa Construir con Madera.



AEPAM elaborará un manual de buenas prácticas en colaboración con la Universidad

La Asociación Española de Fabricantes de Paneles Sándwich de Madera con Núcleo Aislante -AEPAM- ha encargado al Laboratorio de Tecnología de la Edificación de la E.U.A.T de Madrid la realización de un libro blanco o manual de buenas prácticas de este producto, de acuerdo con las exigencias del Código Técnico de la Edificación -CTE-.

El profesor Juan Antonio Alonso Vera, adscrito al citado laboratorio, será el encargado de dirigir el estudio, en coordinación con los fabricantes asociados a AEPAM. La finalidad de esta iniciativa es certificar que los paneles sándwich de madera cumplen el CTE también en cubiertas inclinadas, así como informar y formar a prescriptores e instaladores acerca de las prestaciones y buen uso de este material en la construcción.

AFCCM celebra una jornada técnica en Madrid

Numerosos socios de AFCCM -Asociación de Fabricantes y Constructores de Casas de Madera de España- acudieron el pasado 16 de junio a Madrid, donde en colaboración con FEIM organizó y celebró una jornada técnica en la cual se presentó a los asistentes un estudio del mercado español de las casas de madera y una propuesta de Novotec Consultores, S.A. para la implantación en estas empresas de un sistema de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001:2004. Asimismo, prestigiosas firmas del sector de la madera y la construcción como Maderas Lasa y Lecumberri o Bioclima





"La industria no puede nutrirse de auténticos especialistas, porque no existe la carrera de Ingeniería de la Madera"

El Centro Tecnológico CIDEMCO, con sede en Azpeitia (Guipúzcoa), cumplió el pasado mes de abril su 20 aniversario desde que, el 11 de abril de 1988, dieciocho empresas del mueble impulsaran su creación. La empresa ha celebrado esta conmemoración cambiando su forma jurídica y pasando a ser Fundación, con el objetivo de potenciar sus actividades de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico para el interés de la industria en general.

CIDEMCO inició su actividad con la realización de certificaciones de productos y materias primas para pasar seguidamente a desarrollar proyectos de investigación. A raíz de la demanda de consultas procedentes de los arquitectos en el año 1990, es cuando CIDEMCO decide abrir sus horizontes al sector de la carpintería industrializada de madera, que posteriormente se amplió a otros materiales como el aluminio, el PVC, el poliuretano, el vidrio, etc., emprendiendo su camino hacia el segmento de la construcción.

En el año 2000, CIDEMCO se traslada a un nuevo edificio. Se adquirieron 5.000 metros cuadrados para la edificación y se contrató al arquitecto Jon Chavarri, quien propuso un diseño original, siendo, en parte, una construcción convencional en ladrillo y, en parte, una construcción moderna con una fachada ligera de vidrio azul. Entonces CIDEMCO contaba con 25 trabajadores. Desde aquel momento, CIDEMCO no ha dejado de crecer, tanto en número de personal como en avances tecnológicos, creando nuevos laboratorios como el Laboratorio del Fuego, Laboratorio de 'Biotek', Laboratorio de Fachadas Ligeras, Laboratorio de Materiales, etc.

En la actualidad el centro tiene una plantilla de 130 trabajadores, entre los cuales se encuentra un número de considerable de becarios y personal en prácticas, una cifra importante de profesionales derivada de la evolución de la organización durante los últimos años, en los que se ha experimentado una evolución importante del sector de la construcción industrializada.

¿Cuántas personas se dedican en CIDEMCO a la investigación en torno a la industria de la madera? Son 25 los profesionales que trabajan específicamente en el área de la madera en la construcción. CIDEMCO nació ligado a la industria del mueble, pero inmediatamente percibimos que teníamos más campo de I+D en la carpintería de madera para la construcción. Allí nació nuestra andadura en las áreas de la instalación de madera en obra y la rehabilitación. Considero que nuestra experiencia, iniciativas y actividades nos han convertido en una referencia en este sentido. Precisamente en junio, celebramos el V Congreso Nacional de Protección de la Madera, una cita ya muy querida y valorada por los profesionales del sector, que este año incorpora cuatro prestigiosos expertos europeos.

¿Percibe Vd. que CIDEMCO es reconocido en el sector de la madera por su seriedad y 'saber hacer'? Lo que organizamos y llevamos a cabo tratamos de concebirlo con sentido común y ponemos en ello los cinco sentidos. Creo que actuando así nos ha ido muy bien, porque nuestros eventos, publicaciones, pro-

yectos y servicios transmiten seriedad y profesionalidad a los clientes y colaboradores.

Tras estos 20 años de actividad, ¿cree Vd. que la carpintería industrializada de madera ha evolucionado y progresado sustancialmente?

Sin duda, ha avanzado. Pero no a la velocidad de otros sectores. Cada segmento tiene su ritmo de evolución y la madera, por lo que sea, lo tiene más lento que otros. Falta la base tecnológica de los futuros profesionales y directivos de este sector, esto es, la industria de madera no puede nutrirse de auténticos especialistas, porque no existe la carrera de Ingeniería de la Madera. Sin este cimiento es imposible transformar la mentalidad de los actores de las empresas. Hay másters, cátedras, infinitos cursos ... pero no es suficiente. Esta realidad influye mucho en que los jóvenes no valoren la posibilidad de desarrollar su formación profesional en la madera y el mueble.

Hoy los directivos de las empresas del sector de la madera son los propios carpinteros, cuyos negocios han crecido y han ido a más. Obviamente, su mentalidad es la de un carpintero, no la de un ingeniero.

¿Existen demasiados centros tecnológicos ligados a la industria de la madera y el mueble en España?

Tras AIDIMA y AITIM, CIDEMCO es el tercero que aparece en España, hace ahora 20 años. Hoy cada Comunidad es suficientemente 'autónoma' para que cada uno pueda montar su propio centro; además no cuesta demasiado dinero crear un centro tecnológico para la industria de la madera y el mueble. Es muy difícil cooperar, porque existe duplicidad de servicios y se genera a menudo una competencia. Así pues, el ámbito lógico de todos estos centros tiende a basarse en la territorialidad. Nosotros, por ejemplo, no trabajamos con fabricantes de muebles más allá de Miranda de Ebro..

¿Cuántos proyectos tiene actualmente CIDEMCO en marcha?

Tenemos 103 proyectos de investigación activos. Facturamos 8 millones de euros, de los cuales el 60% responde a investigación pura y dura. El resto es certificación. Un centro tecnológico no puede vivir de la certificación; esta parcela ha de ser sólo un añadido.

¿Qué iniciativas afines a la industria de la madera destacan entre ese centenar de proyectos?

Entre todas sobresale una: hemos adquirido 13.000 metros cuadrados en Olite, una ubicación adecuada climatológicamente por sus fuertes variantes de temperatura en verano e invierno, para la instalación de un banco de ensayo de estacas naturales. Allí observaremos el comportamiento de la madera, así como la reacción de pinturas y lasures.

El pasado 9 de julio tuvo lugar en Quintanar de la Sierra, (Burgos) la primera jornada de puertas abiertas de Proesmadera y Uesmadera, con motivo del primer aniversario de la puesta en producción de las plantas.



La jornada de puertas abiertas daba la oportunidad a los familiares y allegados de los trabajadores de Proesmadera y Uesmadera, de conocer sus instalaciones.

La jornada comenzó con una visita a las fábricas. En Uesmadera, se pudo ver el proceso de fabricación de tarima bicapa, desde la preparación de la madera hasta su embalado, y producción de ventanas tanto de madera como mixtas (de madera aluminio). En Proesmadera donde se obtiene chapa fina de madera a partir del tronco de madera, se mostró el proceso que sigue la madera, desde su llegada a fábrica, hasta su almacenamiento en paquetes de 36 chapas de madera de 0,6 mm., debidamente etiquetados.

El acto, que contó con una elevadísima concurrencia, se cerró con la intervención del Presidente de las compañías, D. Teófilo Revenga y el Alcalde de Quintanar de la Sierra, D. David de Pedro.

Teófilo Revenga quiso significar la apuesta decidida de los accionistas por el desarrollo de la zona de Quintanar de la Sierra, así como por el empleo femenino como forma de fijación de la población. Indicó que si bien se era consciente de la coyuntura económica actual, coincidiendo con el auténtico lanzamiento industrial al mercado, el esfuerzo conjunto del equipo humano formado y las características de los productos, hacen no tener duda de un futuro prometedor.

D. David de Pedro felicitó por los objetivos cumplidos tanto en primera persona al Sr. Revenga, como a las empresas que preside, incluida expresamente Imfyte,S.A., promotora y ejecutora del proyecto. Hizo, asimismo, un reconocimiento público de la importancia que tienen estas empresas para el desarrollo de Quintanar de la Sierra y su comarca, al ser sin duda un elemento dinamizador de referencia.

A continuación fue servido un vino español.



El arbitraje de consumo parece ya, después de quince años, una alternativa exitosa para la resolución de conflictos en vía extrajudicial, siendo un camino rápido y muy económico para resolver los conflictos entre consumidores y las empresas. Cada año se presentan en España unas 60.000 solicitudes de arbitraje incluidas las de todas las juntas arbitrales de consumo (municipales, de mancomunidad, provinciales, autonómicas y nacionales).

El Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el nuevo Sistema Arbitral de Consumo, entró en vigor el 25 de agosto de 2008. Deroga el Real Decreto 636/93, de 3 de mayo.

El Real Decreto señala también la necesaria adecuación a la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje, cuya disposición adicional única establecía su carácter supletorio para el arbitraje de consumo.

Más allá de los aspectos innovadores, el nuevo Real Decreto, viene a mantener las características esenciales del arbitraje de consumo y a introducir una serie de modificaciones cuyo principal objetivo es incrementar la seguridad jurídica de las partes y la homogeneidad del sistema, como base fundamental para reforzar la confianza en el sistema tanto de las empresas o profesionales como de los consumidores.

Adicionalmente, se crean dos instituciones, ambas adscritas funcionalmente al Instituto Nacional del Consumo, para asegurar el funcionamiento integrado del arbitraje de consumo y para garantizar la seguridad jurídica de las partes: se trata de la Comisión de las Juntas Arbitrales y el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo.

Tanto la Comisión de las Juntas Arbitrales como el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo son órganos colegiados. La Comisión tiene competencia para establecer criterios homogéneos en el sistema arbitral del consumo y resolver los recursos que se presenten contra las resoluciones del Presidente de la Junta Arbitral sobre la admisión o no a trámite una solicitud de arbitraje.

Las principales líneas de la reforma son las siguientes:

1. Mediación previa obligatoria. La mediación previa es obligatoria, aunque no se concreta su contenido, dada la competencia asumida en

algunos Estatutos de Autonomía en materia de mediación. Se mantiene la posibilidad de conciliación entre las partes y su inclusión en el laudo arbitral que finalmente se dicte.

2. Árbitros y órganos arbitrales. Se prevé la acreditación según criterios que fijará el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo y la retirada de acreditación de los árbitros, así como el procedimiento de designación. También las causas de abstención, remoción y recusación.

Se constituirán "órganos arbitrales" (en lugar de la denominación "colegio arbitral) de tres miembros y cabe nombrar "árbitro único", siempre que lo acuerden las partes o, si lo acuerda la Junta Arbitral de Consumo competente, la cuantía del arbitraje no exceda de 300 euros y las partes no se opongan.

Se debe notificar a las partes la designación de los árbitros que se realizará necesariamente por turno por el Presidente de la Junta, con lo que se refuerzan las garantías de imparcialidad. Si el arbitraje es en derecho, basta con que los árbitros designados por asociaciones de consumidores y por organizaciones empresariales sean licenciados en derecho no necesariamente abogados en ejercicio.

Se establece los principios de actuación de los árbitros en el ejercicio de sus funciones: independencia, imparcialidad y confidencialidad. Es novedad la referencia expresa al deber de confidencialidad como exigencia para todos los intervinientes en el procedimiento arbitral, tanto árbitros como mediadores, partes y todo aquel que preste servicio en las Juntas Arbitrales. Quien haya sido designado mediador no puede ser designado árbitro para el mismo asunto u otros conexos.

3. Se regula en conjunto el procedimiento arbitral de consumo y se incluye la posibilidad de reconvencción frente a la parte reclamante.

A pesar de mantenerse la gratuidad del arbitraje institucional de consumo, se prevé la imposición a las partes de los gastos ocasionados por las pruebas practicadas, si se aprecia mala fe o temeridad.

4. Necesaria motivación del laudo arbitral aunque se dicte en equidad. Se mantienen sus caracteres pero se regula su contenido y cabe la ampliación del plazo para dictarlo.

5. Se prevé la reclamación ante la Junta Arbitral Nacional frente a resoluciones de las Juntas arbitrales territoriales sobre admisión o inadmisión de solicitudes de arbitraje, con lo que se pretende homogeneizar el sistema y dotarlo de mayores garantías de seguridad jurídica.

6. El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo podrá acordar la acumulación de las solicitudes presentadas frente a un mismo reclamado en las que coincida la reclamación para que sean conocidas en un único procedimiento.

7. Se prevén dos arbitrajes especiales: el arbitraje de consumo electrónico y el arbitraje de consumo colectivo. La figura del arbitraje colectivo resuelve en un único procedimiento arbitral de consumo los conflictos originados cuando, por la misma causa, una empresa o profesional haya podido lesionar los intereses colectivos de los consumidores y usuarios y afecte a un número determinado o determinable de éstos.

El arbitraje de consumo electrónico permitirá que todas las actuaciones, incluidas las notificaciones, puedan realizarse por medios electrónicos, sin perjuicio de que alguna actuación arbitral deba practicarse por medios tradicionales.

El arbitraje electrónico se sustanciará a través de la aplicación informática habilitada por el Ministerio de Sanidad y Consumo y se incorporarán a ella las Juntas Arbitrales que se adscriban a este tipo de arbitraje cuya utilización será fomentada por las Administraciones Públicas en materia de consumo. La norma contempla también que en el arbitraje de consumo podrán utilizarse medios electrónicos en la audiencia a las partes, si es por escrito, utilizando la firma convencional o electrónica, si es oral, ya sea presencialmente o a través de videoconferencia.